

**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.**

**Sujeto Obligado:** Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Operagua Izcalli

I. Área o Unidad Administrativa:	II. Nombre del documento	III. Fracción del numeral séptimo de los Lineamientos que da origen a la reserva	IV. Fecha de clasificación	V. Fundamento legal de la clasificación	VI. Razones y motivos de la clasificación	VII. En caso de ser parcial, las partes del documento que son reservadas	VIII. Acta donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación	IX. Plazo de reserva (¿Se encuentra en prórroga?)	X. Fecha en la que culmina la clasificación	XI. Partes o secciones de los expedientes o documentos que se clasifican	NOTA
Dirección de Operación Hidráulica	Ubicación de los Pozos de agua a cargo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Operagua Izcalli.	Fracción I del numeral Séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.	01/07/2022	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Artículos 104, 113, fracciones I y V; artículo 140, fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; Vigésimo Octavo y Trigésimo Tercero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.	La clasificación que se propone contiene la documentación solicitada, en virtud que se privilegia el derecho a la salud de los usuarios, por lo que el daño producido si se diera acceso a dichos documentos se tendría como consecuencia que la información solicitada, se utilizaría para influir en un servicio fundamental y estratégico que permite garantizar a las comunidades el abasto del agua (tiempo), por lo que es justificable asegurar el servicio de distribución de agua potable, por lo que debe evitarse conductas que puedan causar un perjuicio u obstruir la prestación de este servicio en el ámbito territorial (lugar) y con ello provocar conflictos sociales que también afecten la distribución de agua potable (modo). Al hacerse público se pone en riesgo la integridad del sistema drenaje y alcantarillado de la zona; ya que en diversas instalaciones de infraestructura hidráulica, vinculada a los servicios públicos, se han registrado saqueos, sabotajes y actos de vandalismo, que han derivado en daños a las instalaciones en general e incluso implican que salgan fuera de operación, además podría usarse en perjuicio de la vida o salud de los usuarios del organismo y/o ciudadanos, generando inseguridad, o propiciar algún tipo de daño que se pudiera ocasionar a los mismos.	N/A (Clasificación completa)	Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2022 del Comité de Transparencia del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, OPERAGUA Izcalli, del 05 de agosto 2022	3 años	05/08/2025	Clasificación completa	En el criterio (Tipo de reserva: Completa/Parcial) se publicó que el tipo de reserva es Completo, por lo que en el apartado "Partes del documento que son reservadas" se marca el rubro con NA, toda vez que no es de aplicabilidad a razón de que en éste apartado se especificarían las partes del documento en caso de que se trate de un tipo de reserva parcial.